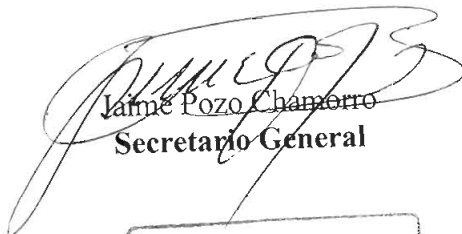


CASO 0942-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de agosto 14 de 2014, a los señores: Jueces de la Primera Sala del Tribunal Distrital N.1 de lo Contencioso Administrativo de Quito, mediante oficio 4681-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr





CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

7 u - Solonay Castro

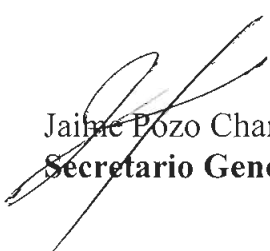
Quito D. M., septiembre 30 de 2014
Oficio 4681-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL N.1 DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUITO**
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 127-14-SEP-CC de agosto 14 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0942-12-EP, presentada por Matilde Guadalupe Moran Diaz. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 106 fojas útiles del juicio 17801-2006-15441-NR.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpp



No.2006- 15441

Recibido en Quito el día hoy martes catorce de octubre del dos mil catorce, a las once horas, diez minutos. Adjunta: el juicio No.2006-15441 en un cuerpo de ciento cinco fojas y la ejecutoria en nueve fojas de la CORTE CONSTITUCIONAL.

SRA.MARIA JOSEFINA ALDANA VEGA
RESPONSABLE DE SORTEOS